



**5. PREGUNTAS.**

**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

[11L/5200-0037] [11L/5200-0038] [11L/5200-0039] [11L/5200-0040] [11L/5200-0041] [11L/5200-0042] [11L/5200-0043]  
[11L/5200-0044] [11L/5200-0045] [11L/5200-0046] [11L/5200-0047] [11L/5200-0048] [11L/5200-0049] [11L/5200-0050]  
[11L/5200-0051] [11L/5200-0052] [11L/5200-0053] [11L/5200-0054] [11L/5200-0055] [11L/5200-0056] [11L/5200-0057]  
[11L/5200-0058] [11L/5200-0059] [11L/5200-0060]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral en Comisión relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de febrero de 2025

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

**[11L/5200-0037]**

CRITERIOS SOBRE LA QUITA DE LA DEUDA QUE VA A DEFENDER CANTABRIA EN EL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL DEL 26.02.2025 Y EN LA REUNIÓN PREPARATORIA DE 12.02.2025, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Pedro José Hernando García, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante la comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos:

¿Qué criterio sobre la quita de la deuda va a defender Cantabria en el Consejo de Política Fiscal Financiera el próximo 26 de febrero y en la reunión preparatoria del próximo 12 de febrero?

En Santander, a 3 de febrero de 2025

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista".